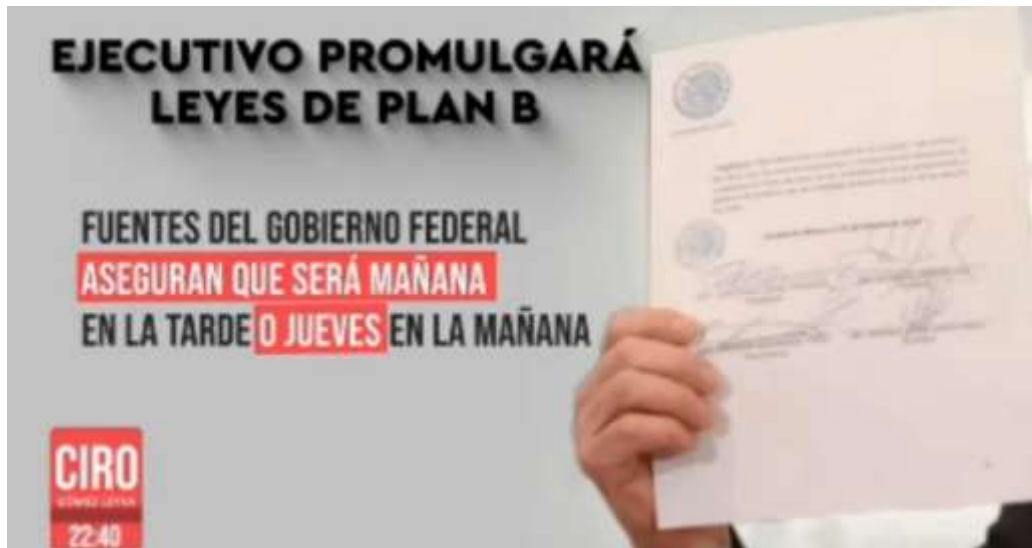




Envía Creel documento que permite publicación del Plan B en el DOF

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, informó que ya se enviaron al Ejecutivo las leyes que faltaban del Plan B electoral, que no habían sido promulgadas. Creel dijo que si el Ejecutivo no las publica en 30 días, la Cámara baja lo hará. Fuentes del Gobierno Federal nos informaron que las leyes se van a publicar en el Diario Oficial en la edición de mañana en la tarde, que harían todo el esfuerzo, si no el jueves en la mañana.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJF7PhfRX4h6hu8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213275&parId=75F18D3264FEE48F%213247&o=OneUp>